

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

1473 *Modificación de la Ordenanza General de Residuos de la Construcción.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prevención, Producción, Posesión y Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Villacarrillo, a 01 de Abril de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.